

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLATOBAS

En el seno del expediente número 5 de 2013, relativo a la declaración de ruina ordinaria del inmueble situado en calle Santa Misión, número 26, con referencia catastral 2374609VK7127S0001TP, se intentó notificar la resolución de Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2013, sin que se pudiera practicar dicha notificación al interesado (propietario y titular catastral del inmueble): Herederos de don Enrique García Mendoza con D.N.I. número 3.618.232-X.

A efectos de notificación de la Resolución citada anteriormente, se practica la notificación en el tablón de edictos y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra a disposición de los propietarios y demás titulares de derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 139.2 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, dándoles traslado, del informe técnico, para que en un plazo de quince días hábiles contados a partir de la inserción de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos, según se desprende del artículo 20.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Villatobas 2 de abril de 2014.-El Secretario Miguel Navarro Muñoz.

N.º I.- 3770